



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS MM.

DECRETO N° 1.165.1

MAT.: ACEPTA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN ID 3735-8-LP15

LAJA, 20 de Febrero del 2015.-

VISTOS:

- 1.- Orden de compra N°3735-24-SE15 de fecha 13.02.2015, emitida a la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., RUT 96.683.120-0;
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato de la licitación ID 3735-8-LE18, Boleta de Garantía N°008219-1 del Banco de Chile, por la suma de \$855.210, con vencimiento al 20.05.2016, tomada por la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., RUT 96.683.120-0, para caucionar la contratación de los seguros para bienes muebles-inmuebles, maquinarias y vehículos municipales, período 2015-2016.

2.- AUTORÍZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la garantía de Seriedad de la Oferta, Boleta de Garantía N°008065-2 del Banco de Chile, por la suma de \$400.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
LAJA
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control D.O.M (2)
- D.A.F. (TESMU)